Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

En calidad de supervisor

CERTIFICA:

Que de acuerdo al Otro SI N. 3 del convenio N. 688 de 2022 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS, PODAS Y EQUIPAMIENTOS, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA** en donde se realizó una prórroga de 3 meses y una adición por valor de **$183.000.000** de los cuales de acuerdo a su CLÁUSULA SEXTA, **$166.363.636,36** deben ser aportados por la administración municipal y están soportados por el registro presupuestal N. RES-2023002202 y **$16.636.363,64** deberán ser aportados por la EAAAM.
Dichos valores deberán ser consignados a la cuenta conjunta establecida para este convenio, esto según la ***CLAUSULA SEPTIMA****: FORMA DE PAGO EL municipio de Madrid Cundinamarca y la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP para efectos del convenio constituirán una cuenta conjunta a nombre del Convenio interadministrativo, y su administración estará a cargo de la EAAAM ESP. PARAGRAFO PRIMERO. El municipio y la EAAM ESP giraran el 100% de los recursos para la ejecución del convenio en un único desembolso una vez suscrita el acta de inicio del mismo.*

Por tanto, la supervisión autoriza el desembolso de estos dineros a la cuenta conjunta, cuenta de ahorros N. **220-345-18999-7** del banco popular creada para tal fin cuyo titular es la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP.

Se adjunta, la cuenta de cobro enviada por la EAAAM y los registros presupuestales correspondientes emitidos por las partes.

La presente certificación se expide a solicitud de la secretaria Jurídica a los 0cho (8) días del mes de Noviembre de 2023.

Cordialmente,

Nombre: HOLLMAN JOVANNY MÉNDEZ GONZÁLEZ
Supervisor: Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.

Proyectó: Yohn Dairo Varon G. Profesional Universitario S.I.S.P.
Revisó: Nini Johana Tovar. Profesional Universitario S.I.S.P.

Oficio N° 0 0003388

Madrid Cundinamarca, 18 de octubre de 2023

Ingeniero
HOLLMAN JOVANNY MÉNDEZ GONZÁLEZ
Secretario de Infraestructura y servicios Públicos
Municipio de Madrid

Ref. CUENTA DE COBRO RECURSOS CONVENIO N°688 DE 2022

Respetado ingeniero:

Reciba un cordial saludo de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP.

Respetuosamente me permito enviar cuenta de cobro correspondiente a los recursos del convenio interadministrativo N° 688 de 2022, para su respectiva gestión y desembolso.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

EDWIN HENRY VALENTIN GOMEZ
Gerente EAAAM ESP
Nit 832.001.512-2

Revisó: Andrea Cruz Peñuela/ Directora Financiera de Contabilidad y Costos

Rad # : 2023-009513-E
Fecha : 2023-10-18 14:35:55
Folios: #1
Anexos: OFICIO EAAAM 0000388 CUENTA DE COBRO RECURSOS CONVENIO 688 DE 2022 2 FOLIOS

5669 . 5691

Alcaldía de Madrid
NIT
899999325

Madrid Cundinamarca, 2 de octubre de 2023

CUENTA DE COBRO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 688 DE 2022

MUNICIPIO DE MADRID – NIT: 899.999.325-8

DEBE A:
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM ESP NIT.832.001.512-2

La suma de: **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($166.363.636,36)**

Se solicita el desembolso de parte del MUNICIPIO DE MADRID, correspondiente a los recursos pactados en el Otro Sí Modificatorio N° 003 Prorroga N° 002 Adición N° 001 del Convenio Interadministrativo N° 688-2022, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS, PODAS, Y EQUIPAMENTOS, LIMPIEZA DE POZOS SEPTICOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA, según lo dispuesto en la "*CLAUSULA SEXTA- VALOR. - El valor del convenio a celebrar asciende a la suma de SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($623.000.000) a monto agotable, de los cuales QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($566.363.636,36) serán aportados por la administración municipal los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 y 2023 de la siguiente manera: a) $400.000.000 M/CTE, por certificado de disponibilidad presupuestal N° 2022001092, b) $166.363.636,36 con certificado de disponibilidad presupuestal N° 2023001646 (…)*"; y "*CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO: El municipio de Madrid Cundinamarca y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid ESP (EAAAM ESP) para efectos del convenio constituirán una cuenta bancaria conjunta a nombre del Convenio Interadministrativo, y su administración estará a cargo de la EAAAM ESP. PARÁGRAFO PRIMERO. El Municipio y la EAAAM ESP girarán el 100% de los recursos para la ejecución del convenio, en un único desembolso una vez suscrita el acta de inicio del mismo*"

Realizar transferencia a la cuenta de ahorros N° 220-345-18999-7 del Banco Popular, cuenta única del Convenio Interadministrativo N° 688-2022 con titular Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid ESP – EAAAM ESP – NIT 832.001.512-2.

Cordialmente,

EDWIN HENRY VALENTIN GOMEZ
Gerente EAAAM ESP

Proyectó: Luz Andrea Cruz Peñuela, Directora Financiera de Contabilidad y Costos
Revisó: María Camila Eduarda Quintero Ojeda, Subgerente de Operaciones y Servicios Integrados
Ana Carolina Palacios Ibarra, Jefe de la Oficina Jurídica
Edna Yurieth Olaya Cortés, Directora Financiera de Presupuesto y Tesorería

	MUNICIPIO DE MADRID	Código: RES-202300220	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

Registro Presupuestal No. RES-2023002202

jueves, 21 de septiembre de 2023

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

OTRO SI MODIFICATORIO No. 003 PRORROGA No. 002 ADICIÓN No. 001 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVA No. 688 DE 2022 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS PODAS Y EQUIPAMIENTOS LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

A FAVOR DE	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID	NIT	832001512
DISPONIBILIDAD	DIS 2023001646		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 40	Vivienda	
PROG: 4003	Acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basicoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
PROD: 4003010	Servicio de AseoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOAcceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	
META: 616	Implementar un programa para garantizar la disposición de escombros, podas de equipamentos y limpieza de pozos septicos en zonas veredales	
BPIN: 2021254300042		
01.041		
2.3.4003010.01.041.2.3.2.02.02.008.616.72002	FORTALECIMIENTO AL TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID - FUENTE: 72002-R.B. RECURSOS PROPIOS V.E.	166,363,636.36
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		166,363,636.36

SON: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 36 CTVS. MC.

Se expide en MADRID a los 21 dias del mes de Septiembre de 2023

El Presente Registro Presupuestal Tiene Vigencia hasta los 31 dias del mes de Diciembre de 2023

ARLEY ARMANDO SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: CLAUDIA
Modificó:
Revisó Angela Paola Coronado
Director Financiero

MUNICIPIO DE MADRID

Nit: 899999325-8

Reducciones Disponibilidad
Número: 2023000665

FECHA 21/09/2023
TERCERO EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO **Nit / C.C.:** 832001512
COMPROBANTE AFECTADO DIS 2023001646
CONCEPTO:

SE DISMINUYE SALDO DE DISP No. 2023001646 SEGÚN OTRO SI MODIFICATORIO No. 003 PRORROGA No. 002 ADICIÓN No. 001 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVA No. 688 DE 2022 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS PODAS Y EQUIPAMIENTOS LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALE	NOMBRE	TERCERO	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.4003010.01.041.2.3.2.02.02.008.616.72002		FORTALECIMIENTO AL TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID - FUENTE: 72002-R.B. RECURSOS PROPIOS V.E.	POR CONTRATAR	0.00	16,636,363.64
			TOTAL	0.00	16,636,363.64

SECRETARIO DE HACIENDA

banco popular
www.bancopopular.com.co

MADRID -345

BANCO POPULAR
NIT 860.007.738-9
CERTIFICA QUE:

Nuestro cliente **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID** con **NIT 832.001.512-2** se encuentra vinculado a nuestra entidad con la cuenta de ahorros **220-345-18999-7** denominada **CONVENIO 688-2022 EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID** con fecha de apertura **09/11/2022** y en estado **ACTIVA.**

Se expide por solicitud del titular a los 09 días del mes de noviembre del 2022, Banco Popular no asume responsabilidad por el uso indebido que se dé a este documento.

Atentamente,

banco popular
345-OFICINA MADRID
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

KAREN DAYANA MARTINEZ CARDENAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
7560000 EXT 44112

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN		
GJC-F-173	VERSIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2022

ACTA DE COMITÉ No. ____

1. DATOS GENERALES:

Fecha: 1 de septiembre de 2023.	**Hora de inicio:** 3:00 p.m	**Hora de Finalización:** 4:00 p.m.
Sesión: Ordinaria [X] Extraordinaria []	**Lugar:** Secretaría Jurídica	

CONTRATO / PROCESO No. 688-2022
TIPO DE PROCESO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO: *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS, PODAS Y EQUIPAMIENTOS, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.*
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR: Hollman Jovanny Méndez González- Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
TEMA DEL COMITÉ: Evaluación de la solicitud de aprobación de la adición del convenio **688-2022** realizada a través de la Solicitud enviada por la empresa de acueducto, Alcantarillado y aseo de Madrid EAAAM ESP por medio de oficio allegado a la secretaria de Infraestructura y servicios Públicos del día 31-08-2023.

2. DESARROLLO DEL COMITÉ

a) Verificación de asistencia de integrantes del comité

	Asistencia (x)
Alcalde municipal o su delegado	X
Secretario Jurídico	X
Secretario de Hacienda	X
Secretario de Planeación	X
Supervisor del Contrato / Proceso	X

Se deja constancia de haber convocado la Oficina de Control Interno en calidad de invitado permanente al Comité de Contratación.

b) Asistencia de personas en calidad de invitados al presente Comité de Contratación

Nombre	Cargo
Omar Daniel Espinosa	Director de Infraestructura
Yamile Andrea Garzón	Directora de Contratación
Nini Yohana Forero	Profesional Universitario Sec. Infraestructura y Servicios Públicos

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN		
GJC-F-173	VERSIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2022

c) Exposición y Justificación:

Reunir el Comité de Contratación de la Alcaldía Municipal de Madrid, acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación del Municipio de Madrid y demás normas vigentes aplicables al presente proceso, para recomendar al ordenador del gasto, la necesidad de evaluar la solicitud de aprobación de una adición realizada a través de la Solicitud enviada por la empresa de acueducto, Alcantarillado y aseo de Madrid EAAAM ESP por medio de oficio allegado a la secretaria de infraestructura y servicios públicos el día 31-08-2023 del convenio interadministrativo N. **688-2022**, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS, PODAS Y EQUIPAMIENTOS, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"***, con el fin de poder seguir prestando los servicios a la comunidad que se vienen realizando a través de dicho convenio y así poder salvaguardar los fines del estado.

Se lleva a cabo el comité de contratación, con el fin de evaluar la solicitud de aprobación de adición de recursos al convenio 688-2022, presentada desde la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos por parte del ing. Hollman Jovanny Méndez González ante el comité de contratación y especialmente a la secretaria de hacienda del municipio de Madrid Cundinamarca; el ingeniero Hollman Méndez presenta de manera literal los argumentos de la solicitud realizada por la EAAAM ESP por medio del oficio del día 31 de agosto cuyo asunto es "Solicitud de adición y prórroga del convenio interadministrativo N. 688/2022", argumentos que se mencionan a continuación:

"1. Que, considerando la demanda de los servicios de RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LODOS Y AGUAS PROVENIENTES DE POZOS SÉPTICOS ENTRE OTROS, el cual tasa en un costo promedio mensual de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE $ 10,307,360.00; la cual representa una ejecución del 87.72% a corte de 31 de agosto, de este modo la proyección de adición con recursos del municipio para la intervención de tres meses contadas a partir de la fecha de finalización del convenio, para la adecuada prestación del servicio de VACCON tasa EN TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA PESOS M/CTE $ 30,922,080.00, pero considerando los recursos disponibles que no fueron afectados para esta destinación, recursos que tasan en CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS EN M/CTE $ 14,426,400, se hace necesario adicionar la diferencia de los mismos, más los aportes realizados por la EAAAM ESP en especie, como se muestra a continuación: aportes del Municipio de Madrid con recursos propios ***DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE*** *($ 16,495,680.00), aportes de la EAAAM ESP en especie para la RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LODOS Y AGUAS PROVENIENTES DE POZOS SÉPTICOS tasado en* ***OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 8,318,181.82);*** *para un total de adición al alcance de RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LODOS Y AGUAS PROVENIENTES DE POZOS SÉPTICOS de* ***VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS*** *($ 24,813,861.82).*

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN		
GJC-F-173	VERSIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2022

SERVICIO	Valor por Mes	(A) Valor Proyección a Tres Meses	(B) Recursos del Municipio de Madrid disponibles en el Convenio 688-2022	(D) Total Valor Recursos del Municipio Adicionales (D=A-B)	Total Valor Recursos EN Especie de la EAAAM-ESP	TOTAL, ADICION POR SERVICIO
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LODOS Y AGUAS PROVENIENTES DE POZOS SÉPTICOS ENTRE OTROS	$10,307,360	$30,922,080	$14,426,400	$16,495,680	$8,318,181.82	$ 24,813,861.82

3. *Que, considerando la demanda de los servicios de **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**, las cuales pueden ser en "Lonas" o en "Volqueta" es necesario adicionar con base en las siguientes variables:*

Primera:

*Dado el comportamiento del convenio 688-2022, el cual afecto un costo promedio mensual en "RECOLECCION DE RCDs " de ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE $ 11,747,049.3, lo cual representa una ejecución del 99.97% a corte de 31 de agosto, de este modo con base en el comportamiento del convenio, la **PROYECCIÓN DE ADICIÓN** para la intervención de tres meses contados a partir de la fecha de finalización de este, para la adecuada prestación del servicio de RECOLECCION DE RCDs, tasada en TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE $35,241,147.9, pero considerando los recursos disponibles que no fueron afectados para esta destinación, recursos que tasan en VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE $ 29,507, se hace necesario adicionar la diferencia de los mismos, que tasan en **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE $ 49,867,956.00**.*

Segundo:

*Que, la EAAAM ESP con el fin de aunar esfuerzos realizará el aporte en especie tasado en DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($16.636.363.64), de los cuales se destinará el 50% para RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN VOLQUETA, tasado en **OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 8,318,181.82)** y el otro 50% en RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LODOS Y AGUAS PROVENIENTES DE POZOS SÉPTICOS (ver numeral 2.).*

Tercero:

*Qué dada la visita de la Corporación Autónoma Regional CAR se ordenó por la autoridad competente que en cumplimiento de la resolución 1257 del año 2021 fuesen retirados los residuos en el lote san José, que se convirtieron en un punto crítico sanitario de RCD, razón por la cual considerando que se encontraba activo y vigente el convenio interadministrativo 688-2022 se logra ejecutar a corte del 31 de Agosto de 2023 la limpieza parcial del predio representado en una inversión de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS $53,086,044 M/CTE, inversión respaldada con los recursos contractuales del convenio N. 688-2022. Razón por la cual, en consideración a la necesidad de dar total cumplimiento a la resolución 1257 del 2021 es prioritario culminar la limpieza del Lote San José, para ello es prioritario aunar esfuerzos financieros entre las partes para así garantizar un mayor valor de RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN **EN VOLQUETA**, el cual, será respaldada presupuestalmente por el municipio de Madrid por un valor adicional al mencionado en la **"variable segunda"** de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS $ 14,656,315.46.***

*Que mencionadas las tres variables anteriores, el total de adición para la RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, se requeriría una adición total de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS $58,186,138.18** cómo se relaciona a continuación:*

SERVICIO	Valor por Mes	(A) Valor Proyección a Tres Meses	(B) Recursos del Municipio de Madrid disponibles en el Convenio 688-2022	(C) Valor Recursos del Municipio Adicionales	(D) Total Valor Recursos del Municipio Adicionales (D=A+C-B)	Total Valor Recursos EN Especie de la EAAAM-ESP	TOTAL ADICION
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (EN LONAS)	$5,416,656	$ 35,241,147.9	$ 29,507	$14,656,315.46	$ 49,867,956.36	$ 8,318,181.82	$58,186,138.18
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (EN VOLQUETA)	$ 6,330,393.3						
TOTAL	**$11,747,049.30**	**$35.241.147.9**	**$29.507**	**$14,656,315.45**	**$49,867,956.36**	**$8,813,181.82**	**$58,186,138.18**

4. *Que, las actividades de **CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES**, se ha ejecutado un 95.13% con corte del 31 de*

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN		
GJC-F-173	VERSIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2022

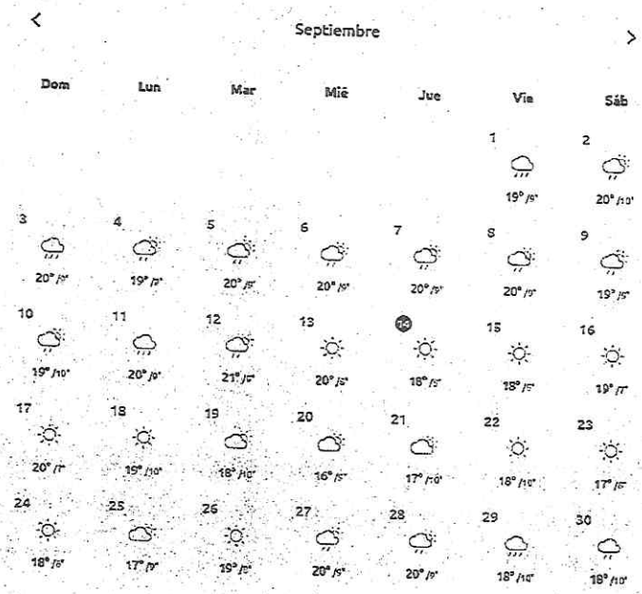
agosto, con un costo promedio mensual de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE 20,402,674.30; de este modo la proyección de adición para la intervención de tres meses contados a partir de la fecha de finalización del convenio, para la adecuada prestación del servicio de CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES se proyecta en SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL VEINTIDÓS PESO CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE $ 61,208,022.90, pero considerando los recursos disponibles que no fueron afectados para esta destinación, recursos que tasan en NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESO M/CTE $ 973,257, se hace necesario adicionar la diferencia de los mismos, que tasan en ***SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS M/CTE $ 60,234,766.***

Adicionalmente, teniendo en cuenta el posible aumento de la demanda de podas por las lluvias durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, según proyección el "TIEMPO3" (septiembre, octubre y noviembre) y además por un aumento en la recepción de Zonas de cesión por parte del municipio, es necesario contemplar un rubro adicional de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE $ 39,765,234.10, en consideración a la disponibilidad presupuestal de recursos del municipio, para un total de adición tasada en ***CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE $ 100,000,000.00.***

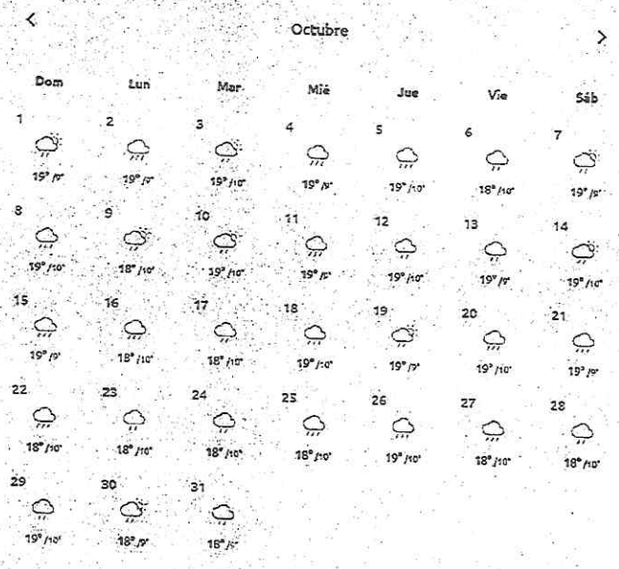
SERVICIO	Valor por Mes	(A) Valor proyección a Tres Meses	(B) Recursos del Municipio de Madrid disponibles en el Convenio 688-2022	(C) Valor Recursos del Municipio Adicionales	(D) Total Valor Recursos del Municipio Adicionales (D=A+C-B)	TOTAL ADICIÓN POR SERVICIO
CORTE DE CESPED ODA DE ARBOLES TIPO 1 <1,7m ODA DE ARBOLES TIPO 1 >1,7m	$20,402,674.30	$61,208,022.90	$ 973,257	$ 39,765,234.10	$ 100,000,000.00	$100,000,000

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN		
GJC-F-173	VERSIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2022

PRONOSTICO DE LLUVIAS EN EL PERIODO

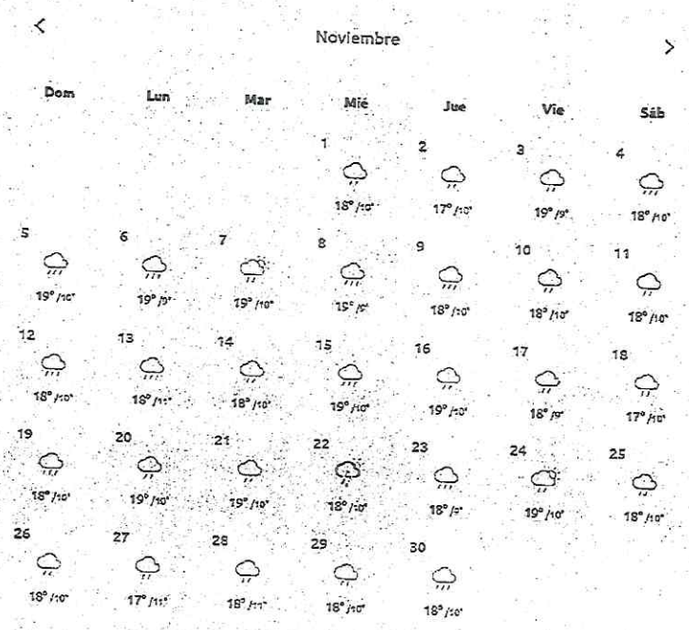


Tomado: https://www.tiempo3.com/south-america/colombia?page=month&month=September



Tomado:https://www.tiempo3.com/south-america/colombia?page=month&month=October

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN		
GJC-F-173	VERSIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2022



Tomado: https://www.tiempo3.com/south-america/colombia?page=month&month=November

MADRID | Madrid CRECE CONTIGO — ANDRÉS TOVAR ALCALDE —

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN		
GJC-F-173	VERSIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2022

RESUMEN SUSTENTO ADICIÓN TOTAL $ $ 183,000,000.00

SERVICIO	Valor por Mes	(A) Valor Proyección a Tres Meses	(B) Recursos del Municipio de Madrid disponibles en el Convenio 688-2022	(C) Valor Recursos del Municipio Adicionales	(D) Total Valor Recursos del Municipio Adicionales (D=A+C-B)	Total, Valor Recursos EN Especie de la EAAAM-ESP	TOTAL, ADICION POR SERVICIO
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LODOS Y AGUAS PROVENIENTES DE POZOS SÉPTICOS ENTRE OTROS	$10,307,360.00	$30,922,080	$14,426,400		$16,495,680	$ 8,318,181.82	$ 24,813,861.82
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (EN LONAS)	$5,416,656.00	$16,249,968	$29,507	$ -	$16,220,461		$ 16,220,461
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (EN VOLQUETA)	$6,330,393.30	$18,991,179.90	$ -	$14,656,315.46	$33,647,495.36	$ 8,318,181.82	$41,965,677.18
CORTE DE CESPED	$20,402,674.30	$ 61,208,022.90	$ 973,257	$ 39,765,234.10	$100,000,000		$100,000,000.00
PODA DE ARBOLES TIPO 1<1,7m							
PODA DE ARBOLES TIPO 1>1,7m							
TOTAL		$127,371,250.80	$ 15,429,164	$54,421,549.56	$ 166,363,636.36	$ 16,636,363.64	$183,000,000.00

Así mismo, la EAAAM hace la solicitud de una prórroga por un periodo aproximado de 3 meses más para su ejecución, ya que el convenio debe estar vigente para la ejecución presupuestal y desarrollo de las actividades del mismo.

La doctora Kelly Rios plantea la siguiente duda:

¿Sí se cuenta con las actas de comité técnico del proyecto que soporte la solicitud? a lo que el ingeniero Hollman Méndez responde: Si, se cuenta con las actas de comité, y soportes técnicos, pues se realiza el comité de obra mensual, los cuales se encuentran ya debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

EL comité de contratación después de evaluar la solicitud realizada por parte de la Secretaria de Infraestructura y Servicios públicos basada en la solicitud de la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP, con oficio de fecha 31 de Agosto de 2023, aprueba la solicitud de adición y prórroga del convenio, considerando viable realizar la adición por un valor de $ 183.000.000, pues durante la ejecución de las actividades se evidencia la necesidad de esta para cumplir con el objeto convenido ya que son indispensables para garantizar la prestación de los servicios ya iniciados y que son necesarios para la comunidad madrileña. De igual manera aprueba prorrogar el convenio por un término de tres (03) meses, considerando que este tiempo es necesario para la terminación de las actividades que se requieren para su ejecución. Lo anterior para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y fines del estado.

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN		
GJC-F-173	VERSIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2022

3. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ

Por lo anteriormente descrito, el Comité de Contratación realiza la verificación del monto objeto de la adición, encontrándose que este no supera el 50% del valor del convenio inicial, según artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Una vez atendida la solicitud por parte del supervisor encargado y los delegados del área técnica de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre la necesidad de realizar la adición y prorroga al convenio que nos ocupa, el comité de contratación verificó la disponibilidad presupuestal para apropiar los recursos de inversión y llevar a cabo la adición al convenio de la referencia.

Escuchados los argumentos expuestos por quienes intervinieron en la reunión, los miembros del Comité de Contratación presentes y con derecho a voto deciden, así:

FUNCIONARIO (Nombre-Cargo)	VOTACIÓN	FIRMA
Kelly Johanna Ríos Gómez- Secretaría Jurídica	Aprobó	
Hollman Jovanny Méndez González	Aprobó	
Arley Armando Sánchez Díaz	Aprobó	
Diana Milena Yepes	Aprobó	
Oscar Hincapie Mesa	Aprobó	

En el Comité de Contratación decide:

El Comité de contratación de manera unánime recomienda al ordenador del gasto realizar la expedición del Certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, para la prórroga y adición del convenio interadministrativo 688-2022, por un término de 3 meses, la adición tasada en la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($183.000.000)**; recomendación aceptada por la oficina de despacho a través de su delegado la Dra. Diana Milena Yepes.

Considerando que el municipio de Madrid cuenta con los recursos disponibles, se recomienda a la Secretaria de Hacienda municipal, expedir los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs), por lo cual la supervisión procederá a formalizar la solicitud de adición y prorroga al convenio interadministrativo No. 688-2022, ante la Secretaría Jurídica.

Alcaldía Municipal de MADRID

Madrid CRECE CONTIGO
ANDRÉS TOVAR ALCALDE

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN		
GJC-F-173	VERSIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2022

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
Diana Milena Yepes Ojeda	Asesora de Despacho	diana.yepes@madrid cundinamarca.gov.co	3008674996	
Kelly Rios G.	S. JURIDICA	kelyrios@cundinamarca	3043799020	
[illegible]	Dir. Gestion	[illegible]	3124253218	
Arley Sanchez Diaz	S. Hacienda	arley.sanchez@madrid.cundinamarca.gov.co	3016339010	
Omar Daniel Espinosa	Director Infraestructura	omar.espinosa@madrid.cundinamarca.gov.co	3106189890	
Kelly Johanna Rios Garcia	Secretaria Despacho	kelly.rios@madrid.cundinamarca.gov.co	—	